

La que suscribe **LIC. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA**, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en la fracción IV del artículo 106 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y artículos 15, 48 fracción VI y 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

### **CONVOCA:**

A los ciudadanos del Municipio de Amacueca, Jalisco, a participar en el proceso de elección del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de esta Municipalidad, para el periodo administrativo 2021-2024.

Los aspirantes a ocupar dicho cargo deberán reunir los siguientes

### **REQUISITOS:**

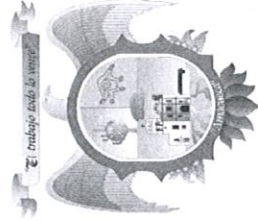
- I. Ser ciudadano mexicano, por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos, y mayor de 21 años, con una residencia mayor a tres años dentro de la demarcación territorial de esta Municipalidad.
- II. Ser persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo;
- III. Contar con licenciatura concluida, preferentemente como abogado, contador público, administrador público o carreras afines, con cédula profesional expedida y con al menos dos años de experiencia profesional;
- IV. No ser pariente consanguíneo en línea recta, colateral ni por afinidad hasta el cuarto grado de algún miembro del Ayuntamiento;
- V. No ser miembro de la dirigencia estatal o municipal de un partido político, ni haber sido candidato a cargos de elección popular, en los últimos tres años previos a la designación;
- VI. No haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena;
- VII. No haber sido Presidente Municipal, Regidor, Síndico, Titular de la Hacienda Municipal, o haber manejado las finanzas del municipio, por un periodo inmediato anterior;
- VIII. A la fecha de la designación, no ocupar otro cargo o comisión, salvo los desempeñados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia y los no remunerados.

Los interesados deberán presentar a más tardar el día 10 del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, ante la Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, solicitud por escrito, dirigida al titular del ayuntamiento, en la que además, señalarán bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de las fracciones IV, V y VII de los requisitos antes mencionados, y acompañaran, currículum vitae,



**AMACUECA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA  
GRANDEZA DE  
AMACUECA  
SEGUIREMOS  
DANDO  
RESULTADOS



constancia de estudios, constancia de residencia con fecha de expedición no mayor a 15 días, así como constancia de No antecedentes penales residente.

Se expide la presente convocatoria a los 06 días del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, y se ordena su publicación en los estrados de la Presidencia Municipal.

**ATENTAMENTE.**

**AMACUECA, JALISCO.**

**"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO".**

**LIC. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.**



**AMACUECA**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

POR LA  
GRANDEZA DE  
AMACUECA  
SEGUIREMOS  
DANDO  
RESULTADOS

